

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA AL COLECTIVO DEL PAS LABORAL

INDICE DE CONTENIDOS

- PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS (Badajoz, 4 de junio de 2015)
- COMISIÓN DE FORMACIÓN (Badajoz, 5 de junio de 2015)
- CLAUSTRO UNIVERSITARIO (Badajoz, 8 de junio de 2015)
- COMISIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UEx (Badajoz, 15 de junio de 2015)
- REUNIÓN SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA PAS (Badajoz, 15 de junio 2015)
- VISTO PARA SENTENCIA (Juicio reclamación de cantidad PAS LABORAL)
- COMISIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN (Badajoz, 17 de junio de 2015)
- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (Badajoz, 17 de junio de 2015)
- MESA NEGOCIADORA DE LA UEx (Cáceres, 22 de junio 2015)
- CONSEJO DE GOBIERNO ORDINARIO (Cáceres, 29 de junio de 2015)
- COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL (Cáceres-Badajoz, 2 de julio de 2015)
- TOMA DE POSESIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO (Badajoz, 3 de julio 2015)
- RECLAMACIONES DE CANTIDAD DE TÉCNICO DE APOYO (Badajoz, 7 de julio de 2015)

PRÓXIMOS ACONTECIMIENTOS

- ✚ CONSEJO DE GOBIERNO (Badajoz, 28 de julio de 2015)

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**



USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA AL COLECTIVO DEL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación

PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas - Facultad de Ciencias. Badajoz, 4 de junio 2015

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones Gerencia. Badajoz, 5 de junio de 2015

Foro de la reunión/negociación

SERVICIO DE INSPECCIÓN / COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones (Rectorado) - Badajoz, 15 de junio 2015

VISTO PARA SENTENCIA: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD PAS-L

Lugar del evento:

Juzgado de lo Social nº 3. Badajoz, 16 de junio de 2015

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones Gerencia. Badajoz, 17 de junio de 2015

Foro de la reunión/negociación

PROGRAMAS Y TRIBUNALES CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

Lugar de la reunión/negociación

**Consejo de Gobierno. Cáceres, 29 de junio de 2015
Serán publicadas en DOE, previsiblemente, en septiembre de 2015**

Si deseas información, sobre cualquiera de estos apartados, pincha [aquí](#):

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Lugar de la reunión/negociación

Salón de Actos - Facultad de Educación. Badajoz, 8 de junio de 2015

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 2 de febrero de 2015.**
- **Informe del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.**
- **Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.**
- **Informe del Rector.**
- **Ruegos y preguntas.**

Si tienes interés por conocer lo sucedido en la **sesión del Claustro Universitario**, te facilitamos el enlace para acceder a la información ofrecida en su día:

[Información sobre el Claustro celebrado el 8 de junio de 2015](#)



Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas - Escuela de II.II. Badajoz, 15 de junio de 2015

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Comenzamos viendo el **Título II. Órganos de gobierno y representación de la Universidad**. Se trató el Capítulo I. Disposiciones Generales, y continuamos con el Capítulo II. Órganos colegiados de carácter general, donde se dio por finalizada la reunión y continuaremos en la próxima, que será el 6 de mayo, en Cáceres.

Volvemos a informar sobre la posibilidad que tenéis de enviarnos cualquier tipo de sugerencia que estiméis conveniente, al objeto de mejorar nuestros Estatutos.

Puedes contactar directamente con los siguientes miembros de la Comisión:

María José Arévalo Caballero (sector B).

Aurelio Álamo Fernández y/o **Fco. Javier Cebrián Fernández** (sector D).

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Reuniones del Edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI)
Badajoz, 17 de junio de 2015**

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)
Lucía Pinna Bote (Directora del Gabinete Jurídico)
Antonio José Moreno Gómez (Director Servicio de Prevención)
Fernando Labrador Fernández (Médico Servicio de Prevención)
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico de la U.T.O. y M.)
M^a Avelina Rubio Garlito (Técnico Prevención-Serv. Prevención)
Antonio Carrasco Celedonio (Técnico de Prevención FREMAP)

Por las Organizaciones Sindicales:

Por **USO**:
Jorge Guerrero Martín y Fco. Javier Cebrián Fdez.
Por **CSI-F**:
Luis Lozano Sánchez y Enrique Requejo López
Por **CC.OO.**:
Pablo Fdez. García-Hierro y Francisco Llera Cáceres
Por **U.G.T.**:
Joaquín Garrido González

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (10 de junio de 2014).
- 2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- 3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
- 4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.
- 5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los empleados [REDACTED]
- 6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.
- 7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.
- 8.- Informe del Presidente.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior, interviniendo el representante de **USO** para indicar que, precisamente, debido a los temas tan importantes que hay que tratar en el Comité de Seguridad, deberíamos cumplir con lo establecido en el reglamento de funcionamiento y celebrar reuniones de este órgano cada tres meses.

2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.

Se aprobaron las modificaciones propuestas, correspondientes al artículo 3.1.b) (*seis delegados de prevención, designados por las organizaciones sindicales*), al artículo 4.3 (*El cargo de Secretario del Comité recaerá en el Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.*) y al anexo I (apdo. A) *Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.* y apdo. B) *CSI-F: 2 Delegados de Prevención, USO: 2 Delegados de Prevención, CC.OO.: 1 Delegado de Prevención y FETE-UGT: 1 Delegado de Prevención*), y a continuación se incluirá un párrafo que diga algo parecido a lo siguiente: "La representación de los trabajadores será objeto de adaptación, de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales."

3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.

Se nos presentaron las memorias de actuaciones, lo más significativo de este punto, que la

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

mayoría de los accidentes laborales ocurridos en el año han sido accidentes "in itineri", es decir, en itinerarios de ida o vuelta al trabajo. También se informó que tanto los cursos de prevención, como los de formación, tendrán la consideración de tiempo de trabajo efectivo, siempre y cuando sean obligatorios. Por parte de los miembros del Servicio de Prevención, comunican que su asignatura pendiente es la poca aceptación que tienen los cursos de prevención entre el PDI.

Por parte del delegado de prevención de FREMAP, Sr. Carrasco indica que el tema de la responsabilidad con las subcontratas es un asunto muy importante, debiendo tener en cuenta la normativa vigente.

4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.

Se nos presentó, por parte del personal del Servicio de Prevención, la revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx, el cuál se informó favorablemente.

7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.

Por unanimidad, de los presentes, se pasa a tratar el punto 7º en deferencia a los invitados en este punto, que ya están presentes en el lugar: D. José Antonio Gutiérrez Gallego y D. José Castro Serrano.

Después de realizar una presentación de los trabajos que han llevado a cabo (campus de Cáceres y campus de Mérida), por parte de D. José Antonio Gutiérrez, se informa favorablemente la iniciación de este Plan.

5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo.

Se trata de dos solicitudes de adaptación o cambio de puesto de trabajo de dos empleados públicos, el primero de ellos ha sido evaluado por el Servicio de Prevención de la UEx, con el resultado de apto con limitaciones, informando favorablemente, por unanimidad del Comité, la solicitud de cambio/adaptación de su puesto de trabajo. En el segundo caso, también ha sido evaluado por el Servicio de Prevención, pero en este caso, se informa desfavorablemente la solicitud de cambio/adaptación del puesto de trabajo.

6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.

Dado que existe un requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, hay que iniciar el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx (art. 3.1.1.c), se trata del primer protocolo que se abre en la UEx, para el que la inspección nos da un plazo de 2 meses (que dadas las fechas que son, es posible que se amplíe algo el mismo). Aceptado el informe inicial facilitado por la Inspección de Trabajo, por parte de la presidencia del Comité, se solicita la designación, por parte de los sindicatos, de un delegado de prevención para formar parte del Comité Asesor, quedando designado D. Luis Lozano Sánchez (CSI·F). El Comité Asesor estará compuesto por:

- Un representante de la UEx nombrado por el Rector.
- Un técnico del Servicio de Prevención, preferentemente, especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Un Delegado de Prevención.
- Un experto designado al efecto (si el Comité lo estimara necesario).

8.- Informe del Presidente.

Se nos informa, por parte del presidente, con respecto al informe de satisfacción de los

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

usuarios del Servicio de Prevención, que han participado en el mismo 181 personas, 130 de Badajoz y 51 de Cáceres, siendo un punto fuerte que la media del informe está por encima de aceptable, y siendo el punto débil la difusión y transmisión de la información que facilita o publicita el Servicio de Prevención.

También se nos informa sobre los "bonus" conseguidos en los años 2011 y 2012, que fueron de 48.870€ y 23.927€, respectivamente, sirviendo estas cantidades para mejorar el Plan de Prevención.

9.- Ruegos y preguntas.

Por parte de **USO** se realiza un ruego al presidente del Comité, para que se amplíe, con el dinero de los "bonus" conseguidos, la sustitución de los equipos informáticos de distintos puestos, respondiendo el presidente que ya se están llevando a cabo las sustituciones de monitores, pero con respecto a los Centros, son éstos los que tienen que realizar esas adaptaciones de equipos con su presupuesto.

Foro de la reunión/negociación	
MESA NEGOCIADORA DE LA UEX	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas de la Gerencia - Cáceres, 22 de junio 2015	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura:	Por las Organizaciones Sindicales:
Benito León del Barco (Presidente y Vicerrector de Profesorado) M ^a Isabel López Martín (Vicerrectora de Extensión Universitaria) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)	USO: Pedro J. Pardo (PDI-L) y Fco. Javier Cebrián (PAS-L) CSI-F: Marta Vázquez (PAS-F), Luis Lozano (PAS-F) y Enrique Requejo (PAS-F) CC.OO.: Francisco Llera (PAS-F), Rosendo Vílchez (PDI-F) y Beatriz Muñoz (PDI-L) UGT: José Antonio García (PDI-F), Joaquín Garrido (PDI-L) y Carmen Velasco (PAS-F)
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
El orden del día de la sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, fue el siguiente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, de la Normativa de procedimiento de acceso a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura . • Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, del XVI Plan de Acción Social para el ejercicio de 2015. 	
Comienza la sesión dando las gracias el presidente y Vicerrector de Profesorado, Benito León del Barco, por las aportaciones realizadas en las mesas técnicas celebradas (los días 11 y 18 de mayo) en las que, a su entender, se han ido eliminado las líneas rojas que marcaban el terreno del consenso, como ejemplo de ello, cita: el cambio de estructura (más práctica ahora), la modificación del nombre de la normativa (desaparece la palabra promoción), se ha tenido en cuenta la reciente publicación del RD sobre acreditaciones, se ha eliminado la prohibición de participación por parte del profesorado Contratado Doctor, prioritariamente investigador, Ayudantes y Ayudantes Doctores, se ha modificado la penalización a los Departamentos para poder solicitar plazas cuando no se ganó la anterior (se pasa de 3 a 2 años), así como se ha introducido "algo" el criterio de antigüedad en la vía de "mejora de plantilla".	
Por su parte, las organizaciones sindicales se interesan por conocer, verdaderamente, la posibilidad real de modificar algo más la propuesta presentada, respondiendo el Vicerrector que hay muy poco margen de maniobra.	
CSI-F indica que tan solo se debería tener en cuenta las vías de <i>antigüedad</i> y los <i>méritos profesionales</i> . Están en desacuerdo que se continúe penalizando a las áreas. Entienden que la mejora de plantilla se debería tener en cuenta entre áreas y campus. Por último, son de la idea que la antigüedad debiera tener más peso en el orden de prelación.	

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

CC.OO. asevera que las líneas rojas planteadas al comienzo de la negociación incluyeron, además de las citadas por el Vicerrector, la no preferencia de la vía de mejora de plantilla frente a las otras dos vías, así como la inclusión del criterio de antigüedad en posiciones relevantes de los criterios de prelación. Por otra parte, la propuesta que hoy se trae a esta Mesa no se acerca demasiado a nuestra reivindicación, por lo tanto votaremos en contra de esta propuesta.

U.G.T. expresa su desencanto pues, aunque se haya cambiado el nombre del documento, en el mismo preámbulo se continua hablando de "promoción". En otro orden de cosas, el asunto de la "mejora de plantilla" no nos garantiza que las plazas que salgan en liza, puedan ser ganadas por el PDI de la UEx, con la penalización que ello conllevaría. Para finalizar, también se interesan por el tema de la fecha de aplicabilidad de la norma, hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando debiera quedar su aplicación a este año tan solo.

Desde **USO**, en la línea que apuntan los compañeros, incidimos en que no debiera aparecer la vía de "mejora de plantilla", también compartimos la idea que la antigüedad debiera ir en posiciones más relevantes y, por último, se debería contabilizar a los Catedráticos de Universidad en el numerador de la fórmula que permite calcular la ratio dentro del criterio de prelación primero de la vía de "mejora de plantilla".

Ante todo ello, las cuatro organizaciones sindicales votaron en contra de la presente propuesta de normativa, no sin antes, agradecer al Vicerrector de Profesorado su disponibilidad, capacidad de diálogo e interés mostrado por conocer las propuestas realizadas por la parte social.

En cuanto al punto 2º del orden del día: **Aprobación del XVI Plan de Acción Social**, toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, para presentar la propuesta del XVI Plan de Acción Social, que en líneas generales, es el mismo documento que el pasado año, dando a continuación la palabra a las organizaciones sindicales:

USO interviene para indicar que tal propuesta es completamente insatisfactoria, dado que, al igual que en años anteriores, se excluye al personal de la UEx que no percibe sus haberes por el capítulo I del presupuesto (PCI, FPI, FPU, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Técnicos de Apoyo). Se nos indica desde la UEx (Vicerrectora con competencias en el ramo) que realicemos una propuesta y se la traslademos a los I.P. de los proyectos, para que destinen un porcentaje del presupuesto de los proyectos a estos colectivos, algo que saben es imposible, pues los gastos de los proyectos deben ceñirse a partidas con fines exclusivamente de investigación. Lamentablemente, al hacerles ver la imposibilidad de la propuesta, se nos dice que ellos no han hecho esa propuesta, en fin, de nuevo una tomadura de pelo, la actuación de la Vicerrectora sin calificativos. Se indica, por parte de **USO**, que un año si y otro también, ha sido la parte social la que le ha facilitado distintas propuestas, con el objetivo de erradicar las actuaciones discriminatorias que la ejecución de este Plan conlleva implícitamente. Es lamentable que la UEx (en la persona de la Vicerrectora con competencias en el ramo), incumpla sus propias normativas que acuerda, es decir:

La propia finalidad prioritaria del Plan de Acción Social (apdo. 1.1. propuesta) se dice que es: la de mejorar las condiciones laborales, educativas, culturales, sociales, y de calidad de vida en general de sus empleados y familiares y demás miembros de su Comunidad Universitaria, mediante el establecimiento de un conjunto de Convocatorias de Ayudas de carácter subsidiario y compensatorio, es decir, de apoyo a unidades familiares con menores rentas, e incompatibles con cualesquiera otras de la misma índole que con cargo a distintos Organismos Públicos o Entidades Privadas tuvieran la oportunidad de beneficiarse.

Para, más tarde, desdeirse en el apdo. 2 ámbito de aplicación, donde excluyen a ciertos colectivos y empleados públicos, aun percibiendo sus haberes con cargo a los presupuestos

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

de la UEx (discriminación en el más amplio sentido de la palabra, Sra. Vicerrectora y resto del equipo de gobierno).

Para la UEx, esto es como un juego (aquí te pillo y por aquí debes tragar), para **USO** es algo mucho más serio, es un Plan Social, por lo tanto debiera ser respetada la posición de la parte social, claramente expresada por **USO**, CC.OO. y UGT, y dado que el porcentaje (que seguimos sin conocer, en contra de la transparencia de la que se hace gala) se detrae el capítulo I, debieran ser los propios empleados (representados por los órganos que eligieron libre y democráticamente) los que decidieran qué tipo de plan se desea tener y qué cantidades y requisitos son los que hay que contemplar. El hecho de que la propia UEx desee controlar tanto la Comisión de Acción Social como el propio Plan de Acción Social, dice bastante del porqué de esta situación.

Por tanto, **USO** dejó constancia en el acta de la sesión que se reserva el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes, con objeto de evitar actuaciones discriminatorias en la aplicación del Plan de Acción Social.

CC.OO. también se expresó en términos parecidos y, al igual que **USO**, también solicitó constara en el acta su oposición al mismo y la posibilidad de emprender acciones legales.

U.G.T., no dejó constancia en el acta, pero intervino en la misma línea que los anteriores.

CSI-F, como nos tiene acostumbrados (en años anteriores actuó de forma similar), se abstuvo.

Es decir, la mayoría de la parte social (un 68,92%) rechaza el Plan de Acción Social.

En **USO** creemos que ha llegado el momento de llamar a los hechos por su nombre, y no debemos permitir (aunque a alguna/o les pese) que se den por más tiempo actuaciones discriminatorias, con nuestro consentimiento. Si no defendemos a los más desfavorecidos ¿quién lo va a hacer?, el equipo de gobierno de la UEx, o aquellos otros que propugnan que vamos a perder la Acción Social, cuando en realidad, quienes más preocupados están por perderla son aquellos que cobran bastante más de 40.000€/anuales, aquellos que solo miran egoístamente por sus propios intereses.

Si solo nos dejan una vía, aunque sea estrecha, vamos a estudiarla cuidadosamente y si tan solo hay un resquicio legal, **USO** lo tomará, hay que terminar con el tiempo de "Los Santos Inocentes" en la UEx.



USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

CONSEJO DE GOBIERNO – Escuela Politécnica Badajoz, 29 de junio de 2015

Si tienes interés en conocer lo tratado en la sesión de este Consejo de Gobierno, te enlazamos a la información facilitada, y que está disponible en nuestra página web:

[Información de la sesión del Consejo de Gobierno de 29/06/2015](#)

Foro de la reunión/negociación	
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de reuniones del Rectorado – Cáceres/Badajoz, 2 de julio de 2015	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura:	Por las Organizaciones Sindicales:
María Isabel López Martínez (Presidenta y Vic. Extensión Univ.)	Ángel Rico Barrado (USO)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de RR.HH.)	Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F)
Fco. Javier Rodríguez Díaz (Secretario y Jefe de Sección de Acción Social y Asistencial)	Pedro Gómez López (CC.OO.)
	Alfredo Herrerueta Jaén (UGT)
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
Se trataron los siguientes asuntos:	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación, del acta nº80 de la sesión de 16 de abril de 2015. Se procede a su aprobación, con el voto en contra de USO quién manifiesta su desacuerdo con la redacción dada al acta. No son aceptadas las sugerencias propuestas por USO sobre modificaciones a la misma. ■ Se ratifica el acuerdo de denegación de la ayuda solicitada por D. Luis Javier Cerro Casco, sobre ayuda para exención de matrícula de descendiente directo, justificando la denegación al presentarse la solicitud fuera de plazo. UGT se abstiene. ■ Por último, se aprueba por mayoría (habría que indicar la votación al respecto) la convocatoria de Ayudas correspondientes al XVI Plan de Acción Social de la UEx para 2015. Se ruega a las centrales sindicales colaboren en la mayor difusión posible de la convocatoria. 	



USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

TOMA DE POSESIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Lugar de la reunión/negociación

Rectorado – Badajoz, 3 de julio de 2015

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:



- Nuestro compañero, el profesor Vidal Luis Mateos Masa afrontará su segundo mandato como Defensor Universitario. El acto de toma de posesión del cargo, celebrado en el Rectorado de Badajoz, fue presidido por el Sr. Rector Segundo Píriz y dio fe del mismo la Sra. Secretaria General, Inmaculada Domínguez.
- Vidal Luis Mateos pronunció un discurso, del que podemos destacar la solicitud, que realizó a los que conformamos la comunidad universitaria, de que seamos humildes y capaces de rectificar nuestros actos, como la vía más directa para solventar los conflictos que le participan.
- Por otra parte, a los responsables de la institución universitaria, también les solicita su colaboración en la defensa de aquellos que se encuentran en situación de debilidad, como suelen ser los casos de estudiantes y trabajadores de la UEx, que le narran casos muy duros en este tiempo de crisis.
- El Defensor Universitario insistió en la necesidad de generar dinámicas esperanzadoras, dado que a lo largo de los últimos cuatro años ha tenido que gestionar demasiadas situaciones extrañas y sorprendentes. En parte de su discurso aseveró: *A veces he llegado a tener que vivir cotidianamente los fallos de la universidad y escuchar el testimonio de personas que evidencian injusticias.*
- Para Vidal Luis Mateos, *el Defensor debe ejercer su labor con más autoridad que poder, con más justicia que derecho estricto y con más humanismo que burocracia; todo ello, con el deseo de lograr la solución de conflictos, aproximar criterios, valoraciones y aunar voluntades.* Frase del prof. Juncosa, y que él hace suya.

USO INFORMA 27-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas – Escuela Politécnica. Cáceres, 6 de julio de 2015

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Nos ponemos a vuestra disposición, si estimáis conveniente enviarnos cualquier tipo de sugerencia, al objeto de mejorar nuestros Estatutos, con nuestro compromiso que en cuanto tengamos el boceto, más o menos completo, se os facilitará para su consideración.

Puedes contactar directamente con los siguientes miembros de la Comisión:

María José Arévalo Caballero (sector **B**).

Aurelio Álamo Fernández y/o **Fco. Javier Cebrián Fernández** (sector **D**).

La próxima reunión será ya en septiembre, en Badajoz, y continuaremos por los artículos referidos al Consejo de Gobierno y Rector (artículos 81 a 95), dentro del **Título II: Órganos de gobierno y representación de la Universidad**.

VISTO PARA SENTENCIA: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD TÉCNICO DE APOYO

Lugar del evento:

Juzgado de lo Social nº 2. Badajoz, 7 de julio de 2015

Letradas: Dña. Lucía Pinna Bote (por la UEx) y Dña. Elena Bravo Nieto (por la parte demandante)

Breve resumen:

Se celebró el juicio sobre la demanda que había interpuesto un empleado público del colectivo de los Técnicos de Apoyo, contratado laboralmente en 2012, en relación con la cantidad que nos abonaron en concepto del periodo de devengo (44 días según la UEx, 196 días según **USO**), por la aplicación del RDL 20/2012. La Universidad mostró su oposición a las pretensiones del demandante, para ello esgrimían que el colectivo de los Técnicos de Apoyo estaban integrados dentro del PAS, y que las pagas extras para este colectivo se devengaban en junio y diciembre, siendo el devengo semestral y que en el caso de los Técnicos de Apoyo tenían prorrateadas las pagas junto con las retribuciones mensuales, así como lo establecido en el artículo 22.3 de las N.E.P. de la UEx, y, por último, indica que han procedido de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 12 de la Ley de P.G.E. 2015. No aportando más pruebas documentales.

Por su parte, para la letrada del demandante, el tema fundamental de la disputa es el periodo de devengo: si es semestral (como propugna la UEx) o es anual (como reclama el demandante). Prosigue la letrada diciendo que en el supuesto de ser semestral, debiera estar pactado y así establecerlo el Convenio, pero al no ser así, tenemos que ir a la normativa básica, esto es, al Estatuto de los Trabajadores, donde en su artículo 31 se establece el derecho a tener dos pagas que, podrían prorratearse en las doce mensualidades, como así es en el caso que nos ocupa. También invoca la jurisprudencia sobre el devengo de las pagas extraordinarias como salario diferido que se genera día a día. Por último, la letrada del demandante indica que la D.A. 12 de la LGPE 2015, trata sobre la recuperación de la paga extra, pero nada se indica con respecto al periodo de devengo. Aporta como prueba una sentencia del TSJCyL, correspondiente a un caso del PDI Laboral de las Universidades públicas de Castilla y León, y otra del TSJM, correspondiente a otro caso del PAS Laboral de las Universidades públicas madrileñas.

Queda visto para sentencia.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

